

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Batinho Miranda, con tarjeta de identidad portuguesa número 6798504, cuyo último domicilio conocido era en la barriada de la Uva, sin número, en Camas (Sevilla), por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Según se deduce del acta levantada por fuerzas de la Guardia Civil del Servicio de Información en fecha 1 de septiembre de 1982, cuya copia debe obrar en su poder, ha incurrido en la infracción prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), en relación con el artículo 1.º 1, 3, de dicha Ley, por habersele aprehendido 930 cajetillas de tabaco Winston, 87 cajetillas de Marlboro, 70 de Ducados y 25 cigarros puros Alvaro, todo ello escondido entre unos colchones, en un campamento en los alrededores del llamado «Puente de las Almadravillas», de esta capital, y valorado reglamentariamente en la cantidad de 125.915 pesetas.

Por ello ha incurrido, en principio, en la sanción prevista en el artículo 13 de la Ley al principio reseñada.

Se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, para que, si lo considera oportuno, examine el expediente incoado y presente en esta Inspección-Administración las alegaciones y pruebas que estime convenientes en defensa de sus intereses, significándole que, transcurrido dicho plazo, se impondrán las sanciones que procedan a la vista del acta que encabeza el expediente y de las alegaciones, documentos y pruebas que figuren en el mismo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 3 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.672-E.

TARRAGONA

Se notifica a Hubb Van Den Broek, con domicilio en calle Mallorca, número 14, ático 1.º, en Calafell, propietario de una tabla de surf, tipo salto, marca «Windsurgin, Geen Etses, Breda», con mástil y orza, objeto del expediente de contrabando número 8/82 de esta Aduana, por presunta infracción a la vigente Ley de Contrabando número 7/82, que se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Inspección-Administración.

Tarragona, 22 de febrero de 1983.—El Inspector-Administrador.—3.160-E.

Se notifica a Gunter Potrafke, residente en Torredembarra, urbanización Clará, apartamentos «Delicias», propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula HH-

AC 1943, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 12/83 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente Régimen Temporal de Automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 22 de febrero de 1983.—El Administrador.—3.161-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a Manuel Atienza López, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.217/79, instruido por aprehensión de tomavistas, mercancía que ha sido valorada en 24.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 8 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de marzo de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.077-E.

Por medio del presente se hace saber a Manuela Vigo Berbel, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.290/79, instruido por aprehensión de radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado con-

vocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de abril del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de marzo de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.078-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero, con el quórum legal, acordó aprobar inicialmente el Plan general de ordenación urbana (revisión de 1980), confeccionado por la «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.» (INITEC).

De conformidad con lo establecido en el artículo 41-1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y en el artículo 128-1 del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública, durante un mes, contado a partir de la aparición del último anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y del Principado de Asturias y de la provincia, pudiendo ser examinado en la Oficina Técnica Municipal, y deducirse, durante el mismo período, las alegaciones pertinentes.

Al mismo tiempo, se hace saber que según lo dispuesto en los artículos 27 de la mencionada Ley y 120 y 121 del referido Reglamento, modificados por el artículo 8.º del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, como consecuencia de dicha aprobación inicial, se mantiene la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición acordada en sesión plenaria de 8 de febrero de 1982, con motivo de la presentación del avance del Plan ahora aprobado, para las áreas cuyas nuevas determinaciones de planeamiento supongan modificación de la ordenación urbanística, y que son las mismas delimitadas en la referida sesión, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 25 de febrero de dicho año, y en el diario «La Voz de Asturias», de Oviedo, del 25 de igual mes. Sus efectos se extinguirán definitivamente transcurridos dos años desde dicha publicación.

Asimismo, la aprobación inicial determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias anteriormente señaladas en aquellas otras áreas, no incluidas en la suspensión acordada en la sesión de 8 de febrero de 1982, pero cuyas nuevas determinaciones suponen también modificación del régimen urbanístico vigente, y que son las que el nuevo Plan califica como suelo urbano, urbanizable no programado y no urbanizable, delimitadas en los documentos del mismo, obrantes en el expediente. En estos supuestos, la suspensión tendrá una duración máxima de dos años.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Langreo, 14 de febrero de 1983.—El Alcalde, Maximino González Felgueroso.—1.374-A.

BANCO DE FINANZAS

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de abril de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, María de Molina, 39, Madrid, o el día 22 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera por falta del quórum que exige el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Se someterán a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios y demás documentación—con informe de los señores accionistas censores de cuentas—y examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Propuesta de reelección de Consejeros.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja y para solicitar la cotización oficial de los mismos y ratificar la cotización de los ya emitidos, así como la de las acciones emitidas en la última ampliación del capital social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

5.º Propuesta de modificación del artículo 25 de los Estatutos (estructura del Consejo de Administración).

6.º Propuesta de autorización al Consejo para aumentar el capital social en los términos y plazos que permite el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho por su letrado asesor sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta general, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, cinco días antes de la fecha de celebrarse aquella.

Si, como se prevé, la Junta ha de celebrarse en segunda convocatoria—o sea el día 22 de abril de este año, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Entidad, María de Molina, 39, Madrid—, se avisará oportunamente mediante anuncios en la prensa diaria.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.856-C.

HISPAMERICA, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el próximo día 18 de abril de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en el domicilio social, Agastia, número 1, se celebrará Junta general ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación del balance al 31 de diciembre de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—2.858-C.

COMPANÍA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión 25 de septiembre de 1948, serie C

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que, por escritura de fecha 10 del corriente mes, otorgada ante el Notario don Federico Maciñeira Teijeiro, se amortizaron los 3.214 títulos siguientes:

51 al	60	12.541 al	12.550	24.191 al	24.200	35.721 al	35.730
351	360	12.581	12.590	24.291	24.290	35.831	35.840
851	860	12.860		24.441	24.450	36.133	36.140
1.171	1.180	12.871	12.880	24.481	24.400	36.151	36.190
1.504	1.570	12.901	12.920	24.741	24.750	36.504	36.570
1.661	1.670	12.991	13.100	24.871	24.880	36.711	36.720
1.671	1.680	13.469	13.470	24.951	24.953	37.499	37.500
1.731	1.740	13.604	13.610	25.034	25.040	37.581	37.590
2.151	2.160	14.020		25.156	25.160	37.891	37.900
2.240		14.091	14.100	25.201	25.210	38.163	38.170
2.372	2.380	14.358	14.370	25.231	25.240	38.221	38.230
2.448	2.450	14.549		25.251	25.260	38.281	38.270
2.561	2.570	15.720		25.301	25.310	38.381	38.400
2.611	2.620	15.881	15.890	25.331	25.340	38.581	38.590
2.741	2.750	15.901	15.910	25.461	25.470	38.803	38.810
2.811	2.820	15.941	15.950	25.521	25.530	38.821	38.830
2.941	2.942	16.041	16.050	25.601	25.610	39.029	39.030
3.145	3.150	16.101	16.110	25.890		39.646	39.650
3.161	3.170	16.211	16.220	26.165	26.170	39.921	39.930
3.191	3.200	16.429	16.430	26.181	26.190	39.941	39.950
3.211	3.220	16.451	16.458	26.251	26.260	40.011	40.020
3.271	3.280	16.555	16.560	26.401	26.410	40.351	40.360
3.332	3.340	16.651	16.660	26.431	26.433	40.421	40.430
3.351	3.360	16.781	16.790	26.440		40.615	40.620
3.451	3.460	16.841	16.850	26.744	26.750	40.651	40.660
3.551	3.560	17.001	17.010	26.841	26.850	40.671	40.680
3.641	3.650	17.191	17.200	27.001	27.010	40.741	40.760
3.741	3.750	17.491	17.500	27.081	27.090	40.903	40.910
4.001	4.010	17.501	17.520	27.327	27.330	41.365	41.388
4.381	4.390	17.541	17.550	27.421	27.430	41.445	41.450
5.591	5.600	17.581	17.600	27.511	27.520	41.531	41.540
5.661	5.670	17.641	17.650	27.891	27.700	41.631	41.640
5.801	5.810	17.721	17.730	27.701	27.710	41.741	41.750
5.911	5.920	17.881	17.890	27.721	27.730	41.761	41.770
5.961	5.970	18.026	18.040	28.405	28.420	41.781	41.790
6.151	6.160	18.091	18.100	28.431	28.440	41.841	41.850
6.241	6.250	18.101	18.110	28.451	28.460	41.871	41.880
6.361	6.370	18.171	18.180	28.491	28.510	41.931	41.940
6.471	6.480	18.281	18.290	28.731	28.740	41.971	41.980
6.581	6.590	18.341	18.350	28.771	28.780	42.001	42.020
6.881	6.890	18.608	18.610	28.991	29.000	42.061	42.070
6.721	6.730	18.691	18.700	29.051	29.070	42.091	42.100
6.761	6.770	18.771	18.780	29.141	29.150	42.121	42.130
6.781	6.790	18.971	18.980	29.171	29.180	42.645	42.650
7.110		19.021	19.030	29.311	29.320	42.681	42.700
7.181	7.190	19.041	19.050	29.421	29.430	42.751	42.760
7.201	7.210	19.111	19.120	29.471	29.480	42.861	42.870
7.221	7.230	19.293	19.300	29.601	29.610	42.991	43.000
7.241	7.250	19.622	19.640	30.071	30.080	43.171	43.180
7.261	7.270	19.851	19.880	30.101	30.110	43.391	43.400
7.421	7.430	20.121	20.140	30.271	30.280	43.537	43.540
7.561	7.570	20.171	20.180	30.471	30.480	43.877	43.880
7.591	7.600	20.406	20.410	30.802	30.810	43.961	43.970
7.601	7.610	20.441	20.450	30.971	30.980	44.251	44.258
7.681	7.700	20.561	20.570	31.071	31.080	44.371	44.380
7.721	7.730	20.611	20.620	31.331	31.340	44.481	44.490
7.751	7.760	20.691	20.700	31.421	32.430	44.561	44.570
7.781	7.790	20.721	20.730	31.631	31.640	44.561	44.582
7.891	7.900	20.791	20.800	31.731	31.740	44.691	44.700
7.971	7.980	20.811	20.820	31.855	31.860	44.711	44.730
8.051	8.060	20.841	20.860	32.001	32.010	44.851	44.860
8.131	8.140	20.881	20.890	32.061	32.070	44.941	44.950
8.181	8.190	20.951	20.960	32.613	32.620	44.961	44.990
8.331	8.340	20.971	20.980	33.141	33.160	45.041	45.050
8.481	8.500	20.991	20.997	33.371	33.380	45.830	
8.601	8.610	21.051	21.060	33.471	33.480	46.070	
8.896	8.900	21.266	21.270	33.601	33.610	46.405	46.410
10.152	10.160	21.371	21.380	34.001	34.010	46.441	46.460
10.320	10.330	21.501	21.520	34.041	34.060	46.621	46.640
10.391	10.400	21.903	21.910	34.131	34.140	46.847	46.850
10.491	10.500	22.101	22.110	34.206	34.210	48.255	48.260
10.719	10.720	22.141	22.150	34.411	34.414	48.559	48.560
10.945	10.950	22.301	22.310	34.745	34.750	48.671	48.680
11.131	11.140	22.391	22.400	34.781	34.790	48.991	49.000
11.201	11.220	22.481	22.480	34.821	34.830	49.001	49.020
11.241	11.250	22.491	22.500	34.901	34.910	49.673	49.680
11.441	11.450	22.661	22.670	35.041	35.050	49.761	49.770
11.471	11.490	22.831	22.840	35.081	35.090	49.821	49.830
11.561	11.570	22.861	22.870	35.111	35.120	49.841	49.850
11.741	11.750	23.161	23.170	35.653	35.660	49.938	49.940
11.761	11.770	23.311	23.320				
11.831	11.840	23.661	23.670				
11.891	11.890	23.691	23.696				
12.001	12.010	24.000					
12.501	12.510	24.162	24.180				

Con esta amortización queda cancelada la emisión.

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 1 de abril próximo, operación que se hará en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya, Herrero, Urquijo, Zarragozano, Exterior de España, Popular Español, Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en sus sucursales y agencias, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 10 de marzo de 1983.—El Consejero-Delegado.—1.492-5.

VILLALMANZO, S. A.*Reducción de capital*

Esta Sociedad, en Junta universal de accionistas, celebrada el día 17 de febrero de 1983, ha acordado reducir el capital en la cantidad de 11.788.000 pesetas mediante la amortización de 11.788 acciones adquiridas por la Sociedad.

Burgos, 25 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.730-C. y 3.º 24-3-1983

RENOLIT HISPANIA, S. A.**ESTELLA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en esta ciudad, a las diecisiete horas del día 20 del próximo mes de abril, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio y distribución de resultados.

2.º Ratificación de puestos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de número bastante de accionistas no puede celebrarse la Junta general en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda convocatoria, a igual hora del día 21 de dicho mes de abril.

Estella, 20 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.888-C.

VIAJES FESTIVAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, calle Reina Esclaramunda, número 1, A, 2.º, el día 15 de abril próximo, a las diecisiete horas, y a continuación Junta general extraordinaria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Junta extraordinaria

1.º Dimisión y cese de Consejeros.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1983. El Presidente, Vicente Guasch Canals.—2.863-C.

ALMACENISTAS DE MATERIAL SANITARIO Y CALEFACCION, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 15 de abril próximo, a las diecisiete horas, y a continuación Junta general extraordinaria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración en 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Junta extraordinaria

1.º Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1983. El Consejero-Delegado, Damián Jordi Sansó.—2.864-C.

UNION PREVISORA, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 5 de abril de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el edificio social de la Compañía, Doctor Esquerdo, 63, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta de regularización.

2.º Modificación de Estatutos relativa a la ampliación del capital que se acuerde.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, Juan D. Alvarez.—2.865-C.

FINANCIERA BASANDER, S. A.**(FIBANSA)***Junta general ordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Kostka» (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 21 de abril próximo, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 21, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1983.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, de Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan

menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 12 de marzo de 1983.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—2.866-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.**(CEIVASA)***Junta general ordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Kostka» (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 21 de abril próximo, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 21, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1983.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, de Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 12 de marzo de 1983.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—2.867-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.
(MOBINTER)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Kostka» (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 21 del próximo mes de abril, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 21, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de dos Técnicos titulados, a los efectos establecidos en el Decreto de 17 de diciembre de 1959.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 12 de marzo de 1983. — El Consejero-Secretario, César Martínez.— 2.868-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.
(CARMOSA)

Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Kostka» (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 21 de abril próximo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 21, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983, en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1983.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, de Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 9 de marzo de 1983. — El Consejero-Secretario, Gustavo Gutiérrez.— 2.869-C.

TURAVICAN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 14 del próximo mes de abril, a las cinco treinta horas de la tarde, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander, plaza de Velarde, sin número (plaza Porticada), o, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, a los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Santander, 12 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.870-C.

INTERCASA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «InterCasa, S. A.», convoca Junta general ordinaria para el día 29 de abril de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, las cuales deberán celebrarse en el domicilio social, sito en Barranco de Juncalillo, carretera general del Sur, kilómetro 42,5, en Juan Grande, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, provincia de Las Palmas, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance

y cuentas del ejercicio de 1982 y aplicación de sus respectivos resultados.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación en el plazo de quince días.

Podrán asistir a la celebración de esta Junta general los accionistas que hayan depositado sus acciones o títulos acreditativos de su propiedad con cinco días de antelación a su celebración en el domicilio social o los resguardos de los depósitos de tales acciones.

Asimismo y a efectos de la acreditación de la propiedad de las acciones suscritas y desembolsadas el 22 de marzo de 1982, cuyos títulos no han sido entregados aún, bastará con la escritura pública otorgada y registrada que obra en poder de esta Secretaría, expidiéndose la correspondiente tarjeta de asistencia a quienes lo soliciten con idéntica antelación de cinco días a su celebración.

Las Palmas, 2 de marzo de 1983. — El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martín Armas.—2.875-C.

INTERCASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «InterCasa, S. A.», convoca Junta general extraordinaria para el día 28 de abril de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, las cuales deberán celebrarse en el domicilio social, sito en Barranco de Juncalillo, carretera general del Sur, kilómetro 42,5, en Juan Grande, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, provincia de Las Palmas, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, ratificación de la aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979 y aplicación de sus respectivos resultados.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980 y aplicación de sus respectivos resultados.
- 3.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981 y aplicación de sus respectivos resultados.
- 4.º Aplicación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 50/1977».
- 5.º Aplicación del saldo de la cuenta «Actualización Ley Presupuestaria 1979».
- 6.º Ampliación del capital social, bien por capitalización de la cuenta «Actualización Presupuestaria 1979», bien por aportaciones dinerarias de los accionistas o por ambas formas alternativamente, según convenga a los intereses sociales.
- 7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación en el plazo de quince días.

Podrán asistir a la celebración de esta Junta general los accionistas que hayan depositado sus acciones o títulos acreditativos de su propiedad con cinco días de antelación a su celebración en el domicilio social o los resguardos de los depósitos de tales acciones.

Asimismo y a efectos de la acreditación de la propiedad de las acciones suscritas y desembolsadas el 22 de marzo de 1982, cuyos títulos no han sido extendidos aún, bastará con la escritura pública otorgada y registrada que obra en poder de esta Secretaría, expidiéndose la correspondiente tarjeta de asistencia a quienes lo soliciten con idéntica antelación de cinco días a su celebración.

Las Palmas, 2 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martín Armas.—2.876-C.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

Concurso público para la contratación de un estudio base para lanzamiento de una campaña de propaganda y publicidad genéricas para promover el consumo de aceite de oliva virgen en el mercado interior

El Patrimonio Comunal Olivarero convoca concurso para la contratación de un estudio base para el lanzamiento de una campaña de propaganda y publicidad genéricas para promover el consumo de aceite de oliva en el mercado interior.

El pliego de condiciones de este concurso podrá ser examinado en la oficina central del Patrimonio Comunal Olivarero, calle de Prim, 12, 4.º, de esta capital.

Las proposiciones económicas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, en unión de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones, se presentarán, en la forma que en el mismo se expresa, en la citada oficina central de esta Corporación, a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día 11 de abril del corriente año.

La apertura de pliegos presentados se efectuará el día 15 de dicho mes y año, a las doce horas, en la sala de Juntas de este Patrimonio, calle de Prim, 12, de esta capital.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la elaboración de un estudio base para el lanzamiento de una campaña de propaganda y publicidad genéricas para promover el consumo del aceite de oliva en el mercado interior, cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso

A este efecto, se compromete a elaborar dicho estudio, con estricta sujeción al pliego de condiciones del concurso, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma de pesetas (en letra) y a concluir su ejecución en un plazo de (Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Director-Gerente, Angel Uceda Leal.—3.124-C.

ELECTRONICA INDUSTRIAL COMERCIALIZADA FASTERONIX, S. A.

Se convoca por «Electrónica Industrial Comercializada FASTERONIX, S. A.», Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 11 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas de la calle Vizcaya, número 1, 1.º D, con el siguiente orden del día:

- 1.º Análisis de la composición actual de la Sociedad y modificación estatutaria, en su caso, respecto al número de componentes del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de cargos. Renovación, en su caso.
- 3.º Delegación de facultades y apodamientos.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—V. Sempere, Presidente.—3.142-C.

PATRICIO ELORZA, S. A.**LEGAZPIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ce-

lebrará en el domicilio social de la Sociedad el día 9 de abril de 1983, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio 1983.
- 3.º Determinación del número de miembros del Consejo de Administración y nombramiento, si procede, de los nuevos Consejeros.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Legazpia, 23 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.158-C.

CENCOBISA**MAHON (MENORCA)**

Doctor Orfila, 36

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 13 de abril de 1983, en primera convocatoria, o, en su caso, del siguiente día 14, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Información sobre el estado de las obras.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Mahón, 11 de marzo de 1983.—Por el Consejo de Administración, Jorge Luis Garriga Carbonell.—908-D.

INSTITUCION PEDAGOGICA ALPE, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el 18 de abril próximo, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en La Garriga (Barcelona), calle Els Tremolencs, s/n., a las diecinueve horas. En caso de no existir el quórum necesario, se celebrará la Junta el siguiente día 19 de abril, en el mismo lugar y hora de la primera convocatoria.

El orden del día será:

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo correspondiente del Estatuto de la Sociedad y acuerdos complementarios.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Designación, si procede, de interventores del acta.

La Garriga, 16 de marzo de 1983.—El Presidente.—1.496-16.

PARQUE DE LOS TILOS, S. A.

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, paseo Manuel Girona, número 62, bajos, el día 11 de abril, a las

dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio 1982
- 2.º Reducción de capital por pérdidas, mediante anulación de todas las acciones en circulación y simultánea ampliación de capital, emisión de nuevas acciones y suscripción y desembolso de las mismas en tal acto.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio social, con quince días de antelación, según dispone el artículo 12 de los Estatutos vigentes.

Barcelona, 10 de marzo de 1983.—Los Administradores.—910-D.

ISLA DEL SOL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 15 de abril del corriente año, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, ambas en el domicilio social de la Compañía, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados cerrados a 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.498-16.

CALA AZUL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el día 15 de abril del corriente año, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, ambas en el domicilio social de la Compañía, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados cerrados a 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.499-16.

PROGE, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 23 de marzo de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 8478, columnas segunda y tercera, en el encabezamiento del anuncio, donde dice: «Inmobiliaria Torrente Palmer, Proge, S. A.», debe decir: «Proge, Sociedad Anónima».

INMOBILIARIA TORRENTE PALMER, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 23 de marzo de 1983, pá-

gina 8509, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Sociedad Anónima», debe decir: «Inmobiliaria Torrente Palmer, S. A.».

FINANCIERA GRAN VIA, S. A. (FIGRANVISA)

La Junta general ordinaria de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo activo de 30 pesetas por acción, equivalente al 6 por 100 del nominal, a cada una de las 4.440.000 acciones (código 13796201) que constituyen el capital social, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1982, como complementario del abonado en octubre último. El pago de dicho dividendo será efectivo a partir del día 7 de marzo próximo, contra entrega del cupón número 8 —expresión convencional— de todas las acciones en circulación, mediante facturación numérica en soporte magnético, en todas las oficinas del Banco de Vizcaya.

Bilbao, 28 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.115-C.

SUIN-TEC, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Santa Rita, número 12, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración durante el año 1982.
2. Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.123-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A. MADRID

María de Molina, 37

Pago de intereses y amortizaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir del día 30 del presente mes, se procederá al pago, mediante estampillado del cupón de vencimiento 30 de marzo de 1983, de las obligaciones que se detallan:

— Obligaciones simples, emisión febrero de 1980. El importe por cupón es de 75 pesetas, que, una vez deducido el 16 por 100 de retención de impuesto, es decir, 12 pesetas, asciende a 63 pesetas líquidas por título.

— Obligaciones hipotecarias, emisión septiembre de 1980. El importe por cupón es de 13,75 pesetas, que, una vez deducido el 16 por 100 de retención de impuesto, es decir, 2,20 pesetas, asciende a 11,55 pesetas líquidas por título.

Igualmente se pone en conocimiento de los interesados que el día 25 de marzo de 1983, a las once treinta horas, se llevará a cabo, ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Rídruejo, calle Génova, número 5, 3.ª planta, el sorteo para la primera amortización de las obligaciones simples de «Renta Inmobiliaria, Sociedad

Anónima», emisión de 23 de febrero de 1980. Como establece la escritura de emisión y folleto debidamente aprobado por la Dirección de Política Financiera, se procederá a sortear 287.976 obligaciones sobre un total de un millón de títulos, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, lo que supone la cantidad de 287.976.000 pesetas sobre un total de mil millones de pesetas. La amortización estaba prevista fuera realizada el día 31 de marzo de 1983, pero, al ser dicho día festivo, el Consejo de Administración de «Renta Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en su reunión de 14 de febrero de 1983, ha acordado anticipar el sorteo al día 25 de marzo del corriente año, aunque con efectos a partir de 31 de marzo, lo que se hace público para conocimiento de aquellos obligacionistas que deseen asistir al acto.

Dichos pagos se realizarán a través de la central y sucursales del «Banco de Levante, S. A.».

Madrid, 20 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.099-C.

RIOIBEX, S. A.

Primer anuncio de transformación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Rioibex, S. A.», celebrada en fecha 21 de marzo de 1983, con asistencia y voto favorable unánime de todos los accionistas y acciones representativas del capital, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

La Sociedad anónima «Rioibex, Sociedad Anónima», se transforma en la Sociedad regular colectiva «Rioibex, S. R. C.».

La Sociedad regular colectiva «Rioibex, Sociedad Regular Colectiva», se regulará por los principios siguientes:

Los actuales accionistas de «Rioibex, Sociedad Anónima», serán los socios de «Rioibex, S. R. C.», la cual se rige por su escritura de constitución y, supletoriamente, por el vigente Código de Comercio y disposiciones complementarias; se denomina «Rioibex, S. R. C.»; tiene duración indefinida y mantiene su domicilio en calle Orense, número 5, actual domicilio de «Rioibex, S. A.»; se mantiene sin alteración alguna el objeto social y asimismo la cifra del capital social, fijado en 47.621.000 pesetas, y la atribución actual del mismo a los socios en la proporción de 47.619.000 pesetas, «Rio Algom, Limited»; 1.000 pesetas, don Maurice Eugene Coates, y 1.000 pesetas, doña Sharon Elizabeth Dowdall, sustituyéndose las acciones al portador de «Rioibex, S. A.», por las participaciones en el capital de «Rioibex, S. R. C.».

La gestión, representación y uso de la firma social se atribuyen a todos los socios solidariamente, pero el socio o socios extranjeros actuarán siempre y necesariamente por medio de representante o representantes legítimos que ostenten la nacionalidad española, a los que se hará delegación de facultades y/o apoderamientos en la propia escritura pública de transformación y/o en escrituras posteriores, que serán revocables por sus concedentes en cualquier momento. Ningún socio podrá transmitir a otra persona el interés que tenga en la Compañía ni sustituirlo en su lugar para que desempeñe los oficios que a él le tocaren en la administración social (salvo las delegaciones y apoderamientos antes mencionados) sin que preceda en todo caso el consentimiento de los demás socios. Se mantiene el ejercicio social de «Rioibex, S. A.», y los documentos contables que serán sometidos a examen informe de cada uno de los socios y a la aprobación de todos ellos. Los beneficios y las pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a sus participaciones. Los socios pueden tomar en especie o enajenar sus participaciones en la producción de un yacimiento, y supletoriamente la Sociedad podrá vender dichos productos. Los socios tienen responsabilidad personal, solidaria e ilimitada. La Sociedad se disolverá por quie-

bra, liquidación o voluntad de cualquiera de los socios y, además, por las causas previstas en la Ley, liquidándose de acuerdo con el Código de Comercio.

El balance, cerrado el día anterior al acuerdo de transformación, arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
Caja y Bancos	1.066.442
Inmovilizado	5.421.868
Anticipos	250.000
Gastos explor.	51.843.505
Total activo	51.581.815
Capital	47.621.000
Cuentas a pagar	725.286
Periodificaciones	298.363
Otros acreedores	9.937.166
Total pasivo	58.581.815

La escritura pública de transformación partirá de los principios recogidos en el acuerdo precedente, desenvolviéndolos con la amplitud y precisión necesarias, y contendrá las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la Sociedad regular colectiva y el balance del día anterior a la fecha del acuerdo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—3.129-C.

1.ª 24-3-1983

LIZARITURRY Y REZOLA, S. A. (En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los liquidadores de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de «Lizariturry y Rezola, Sociedad Anónima» (en liquidación), para el día 11 de abril de 1983, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida de Zarauz, sin número, San Sebastián, y para el siguiente día 12 de abril de 1983, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de los liquidadores sobre la situación de la liquidación, sobre las operaciones efectuadas y aprobación de su gestión, en su caso.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas de la Sociedad al 31 de diciembre de 1982 y al 31 de marzo de 1983.
- 3.º Determinación de las normas para preparar el balance final y para la adjudicación del haber social.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

San Sebastián, 21 de marzo de 1983.—Los Liquidadores.—3.141-C.

EUROFISA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE INVERSIONES

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 18 de abril, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 19, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del Consejo de Administración y nombramiento del nuevo Consejo o Administrador o Administradores.
- 2.º Modificación estatutaria que proceda para el caso de nombramiento de Administrador o Administradores.

- 3.º Traslado del domicilio social.
- 4.º Delegación de facultades para formalización de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 16 de marzo de 1983.—3.150-C.

**MUTUA
NACIONAL DE AUTOESCUELAS
(MUNAUTO)**

Aviso

La Mutua Nacional de Autoescuelas (Munauto), reunida en Junta general extraordinaria el día 18 de diciembre de 1982, adoptó el acuerdo de transformarse en Sociedad Anónima, con la denominación de «Munauto, S. A., Seguros», y de ofrecer a cada uno de los mutualistas la posibilidad de optar a la suscripción, al menos, de una acción, de 10.000 pesetas nominales, en el período de un mes, a partir de la última publicación de este aviso, lo que deberán hacer constar por carta certificada dirigida al domicilio de la Mutua, u otro medio fehaciente, con el compromiso de desembolsar las acciones suscritas antes de la firma de la escritura de transformación, en el bien entendido de que, de no hacerlo así, renuncia a dicha opción.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Amancio Ruiz Sáez.—3.152-C.

1.ª 24-3-1983

MAFENI, S. A.

*Junta general ordinaria
y extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la calle General Castaños, número 15, 5.º izquierda, de Madrid, el día 13 de abril del presente año, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de abril del presente año, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados del ejercicio 1982, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo, así como rectificación y aprobación, en su caso, de las actas anteriores.
2. Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1982.
3. Renovación del Consejo de Administración.
4. Revocación y otorgamiento de poderes.
5. Ruegos y preguntas.

Una vez agotados los extremos del orden del día precedentes, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

1. Aumento de capital social.
2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Fernández Puentes.—3.156-C.

CENTRAL INFORMATICA, S. A.

(CEINSA)

MADRID-24

Ocaña, 151

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 4.º del Real Decre-

to-ley 2/1983, de 23 de febrero, se convoca Asamblea general de la Comunidad de accionistas de «Central Informática, Sociedad Anónima» (CEINSA), con domicilio en calle de Ocaña, 151, de Madrid, que se celebrará, en única convocatoria, el día 15 de abril, a las doce horas, en su domicilio social, bajo la Presidencia de esta Administración Oficial y conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten, ante esta Administración Oficial, en sus oficinas, sitas en la calle de Ocaña, 151, de Madrid-24, su condición de accionistas, dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas expedidas por Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro-Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen formar parte de la «Comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración Oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, se considerarán incluidos en aquélla y, consiguientemente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio, y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto cuya copia autorizada se entregará a esta Administración Oficial sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Administrador oficial.—4.447-E.

ISLAS PUBS, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Ibiza, 17 y 19

ADMINISTRACION OFICIAL
(REAL DECRETO-LEY 2/1983,
DE 23 DE FEBRERO)

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, se convoca Asamblea general de la Comunidad de accionistas de la Entidad «Islas Pubs, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle de Ibiza, números 17 y 19, que se celebrará, en única convocatoria, el día 19 de abril, a las once horas, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Baleares, calle de Cecilio Metelo, s/n., bajo la Presidencia de esta Administración Oficial y conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten, ante esta Administración Oficial, en sus oficinas, sitas en la calle de Cecilio Metelo, s/n., su condición de accionistas, dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas expedidas por Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro-Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen formar parte de la «Comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración Oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, se considerarán incluidos en aquélla, y por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter, en el procedimiento expropiatorio, y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entregará a esta Administración Oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1983.
El Administrador oficial, Tomás Mir de la Fuente.—4.449-E.

INMOBILIARIA GONGORA, S. A.

CORDOBA

Góngora, 16

ADMINISTRACION OFICIAL
(REAL DECRETO-LEY 2/1983,
DE 23 DE FEBRERO)

Convocatoria de Asamblea general

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, a los efectos prevenidos en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 2/1983, de 23 de febrero, se convoca Asamblea general de la Comunidad de accionistas de «Inmobiliaria Góngora, Sociedad Anónima», con domicilio en Góngora, 16, Córdoba, que se celebrará, en única convocatoria, el día 21 de abril, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, bajo la Presidencia de esta Administración Oficial y conforme a las siguientes reglas:

1. Podrán acudir a dicha Asamblea general quienes acrediten, ante esta Administración Oficial, en sus oficinas, sitas

en la avenida del Gran Capitán, número 8, tercera planta, su condición de accionistas, dentro de un plazo que finalizará seis días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea general.

2. La condición de accionistas deberá acreditarse mediante la exhibición de resguardo bancario acreditativo del depósito de las acciones, o de póliza de adquisición de las mismas expedidas por Agente mediador, o por medio de escritura otorgada ante Notario público con fecha anterior al 24 de febrero de 1983.

3. Los accionistas podrán conferir su representación en la Asamblea general a otra persona sea o no accionista, bien por escritura pública, bien por documento privado, con firma legitimada notarialmente.

Los accionistas y sus representantes deberán entregar copia simple de los documentos que acrediten su condición a los Administradores oficiales. Respecto de los poderes, deberá ser entregada copia fehaciente, y si se trata de documento privado con firma legitimada, el original.

4. Cuando se trate de acciones nominativas, podrá acreditarse su titularidad mediante su oportuna certificación expedida por los Administradores oficiales del Libro-Registro de Acciones de dicha clase existente o que pueda existir en la Sociedad.

5. Los accionistas que no deseen formar parte de la «Comunidad» deberán manifestarlo así mediante escrito dirigido a esta Administración Oficial dentro del plazo que finalizará seis días antes de la celebración de la Asamblea general, designando domicilio a los efectos que a continuación se previenen.

Los accionistas que queden excluidos de la Comunidad, en virtud de la expresada manifestación, serán considerados como interesados en el expediente expropiatorio y se entenderán individualmente con cada uno de ellos todas las diligencias y resoluciones de dicho expediente.

Los accionistas que no hubieren formulado su propósito de exclusión de la Comunidad en el tiempo y forma prevenidos anteriormente, se considerarán incluidos en aquélla y, por consiguiente, les afectarán todas las diligencias y resoluciones en relación con la misma, en vía administrativa.

6. Será objeto de acuerdo en la Asamblea general la designación de un órgano que asuma la representación de la Comunidad de accionistas, al objeto de actuar con dicho carácter en el procedimiento expropiatorio, y, en su caso, en los procedimientos judiciales que pudieran originarse como consecuencia de la expropiación.

La Asamblea general se constituirá cualquiera que sea el número de accionistas asistentes, y el referido acuerdo se adoptará por simple mayoría de los presentes o representados en la reunión. A estos efectos, cada acción expropiada atribuirá derecho a un voto a su anterior titular.

7. El referido órgano de representación de la Comunidad de accionistas estará compuesto a voluntad de los asistentes por un número de Vocales comprendido entre un mínimo de cinco y un máximo de once.

Si el número de accionistas asistentes fuese inferior a cinco, se entenderá constituido automáticamente el órgano representante de la Comunidad por todos ellos.

Caso de que no asistiese ningún accionista o no fuese posible por cualquier causa la adopción de acuerdos, se seguirán las diligencias con el Ministerio Fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en relación con los accionistas que hubiesen ejercitado debidamente su derecho de exclusión.

8. De la constitución, celebración y acuerdo de la referida Asamblea se levantará acta por el señor Notario designado al efecto, cuya copia autorizada se entre-

gará a esta Administración Oficial, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir y obtener otras.

9. Una vez cumplido lo anterior, la Comunidad de accionistas podrá reunirse libremente y acordar su régimen de funcionamiento y económico.

Córdoba, 21 de marzo de 1983.—Los Administradores oficiales, Antonio Miranda García y Vicente Marín Vacas.—4.448-E.

CEMENTOS NOROESTE, S. A.

VIGO

San Salvador, 2

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con intervención del Letrado asesor don Javier Gros Esther, del Colegio de Vigo, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Salvador, 2, de esta ciudad, el próximo 22 de abril, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe a la Junta de las actividades sociales.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1982.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Aplicación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 50/1977».
- 5.º Aplicación, en su caso, del saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979».
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta se deberán poseer, por lo menos, cinco acciones. Los señores accionistas deberán depositar sus títulos acciones o los resguardos acreditativos del depósito de los mismos, en la forma prevista en el artículo 12 de los Estatutos sociales, con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta, en la Caja social, donde les será facilitada la tarjeta personal de asistencia, si no han sido previamente provistos de la misma por la Entidad donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, la Junta se celebrará el día siguiente, 23 de abril, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Vigo, 10 de marzo de 1983.—El Consejero Secretario y Letrado asesor.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—1.308-5.

LANAS ANGELINES, S. A.

En Junta general, celebrada el 15 de octubre de 1982, se acordó trasladar el domicilio social de «Lanas Angelines, Sociedad Anónima», de la calle Covadonga, número 9, a la calle Atocha, número 33, ambas en Madrid.

Asimismo, se acordó el aumento de capital social de 3.000.000 de pesetas a 6.000.000 de pesetas, representado por 3.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas, cada una, numeradas correlativamente del 3.001 al 6.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsado el capital por los accionistas en el mismo día, e ingresado en la Caja social. Lo que se comunica a los efectos legalmente constituidos.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—1.304-5.